INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de enero del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BAHITICORP S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado el 31 de Diciembre del 2010, de BAHITICORP S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que en vista que la Compañía a pesar de su creación, todavía no ha empezado su actividad, por lo tanto los registros contables son los de su creación y sus correspondientes gastos de constitución.

Que las cifras de los Estados Financieros iniciales reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De Ustedes Atentamente,

COMISARIA
ANITA ROMERO VERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
04 JUN 2012
GUAYAQUIL